

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1548/16.-

Ramallo, 21 de abril de 2016

VISTO:

La necesidad de mejorar las calles, caminos o accesos que deben transitar cotidianamente los ciudadanos del Partido de Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que uno de ello es el acceso a la localidad de Villa Ramallo por el Camino de la Costa;

Que el mismo presenta algunas zonas muy deterioradas producto de las intensas lluvias;

Que además es un acceso que contiene en sus márgenes, una zona extensa urbanizada, como los barrios Amuchoca, Fonavi y Municipal;

Que el mismo es transitado cotidianamente por los vecinos de los barrios mencionados, utilizando las banquetas como zona de circulación para motos y bicicletas;

Que los días de lluvias, estas banquetas se llenan de agua, quedando la misma estancada por no poder escurrirse a distintas alturas del camino ya que existen desniveles en las mismas que no lo permiten y carecen de canales de desagües para poder hacerlo;

Que esta acumulación de agua colabora con la destrucción de la capa asfáltica produciéndose pozos de gran profundidad, los cuales podrían generar accidentes en la vía pública

POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SU ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que ----- corresponda realice trabajos de nivelación y desagües en las banquetas del acceso a la localidad de Villa Ramallo por el Camino de la Costa, a la altura de los barrios mencionados en los Considerandos.-----

SEGUNDO) Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal realice obras de reparación ----- en la capa asfáltica de dicho acceso.-----

SANDRA LUJÁN POLETTI
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ELVIO ARIEL ZANAZZI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE